

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO	GEC-FT-18-V2
		PÁGINA	1 de 2

VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONOMICA CONTRATACION DIRECTA		
OBJETO :	PROVEER EL SERVICIO DE INTERNET Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES EMPLEADOS EN ZONAS WIFI, SENSORIZACIÓN Y DEMÁS SERVICIOS A LA COMUNIDAD EMPLEADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA		COLOMBIA MOVIL SAESP, con NIT Nro. 830.114.921-1
		CUMPLE
CAPACIDAD JURIDICA		SI / NO / NO APLICA FOLIOS DEL - AL
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		SI 51 – 106
HOJA DE VIDA FORMATO ÚNICO FUNCIÓN PUBLICA		N/A 115
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXISTENCIA DE LA ENTIDAD PUBLICA Y SU COMPOSICIÓN ACCIONARIA		SI 107
ACTO(S) ADMINISTRATIVO(S) DEL FACULTADES DEL RESPRESENTANTE LEGAL		SI 108 – 110
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS		N/A -
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA		SI 119
FOTOCOPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO		SI 120 - 121
FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR		N/A -
FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL Y/O MATRICULA PROFESIONAL		N/A -
PAGO DE APORTES AL SSI		SI 122
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PERSONA JURÍDICA, REPRESENTANTE Y APODERADA)		SI 123 -125
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL (PERSONA JURÍDICA, REPRESENTANTE Y APODERADA)		SI 126 A 128
CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES (POLICÍA)		SI 129 - 132
CERTIFICACIÓN BANCARIA		SI 133
FACTORES DE EVALUACION		SI / NO / NO APLICA FOLIOS DEL - AL
IDONEIDAD CONFORME A LO SOLICITADO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS		SI 111 - 114
Certificación de incorporación al registro del Ministerio de Tecnologías de la Información Comunicaciones para la provisión de redes y/o servicios de Telecomunicaciones.		
EXPERIENCIA CONFORME A LO SOLICITADO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS		SI 116 - 118
EXPERIENCIA: El proponente deberá anexar mínimo dos (2) ó más certificaciones y/o Fotocopia de contratos cuyo objeto sea similar al objeto de la presente contratación, cuya sumatoria expresada en SMMLV sea igual o mayor al presupuesto oficial.		
CERIFICADO DE TITULARIDAD DE DERECHOS DE AUTOR O CERIFICADO DE TITULARIDAD DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O CERTIFICADO DE QUE ES PROVEEDOR EXCLUSIVO EN EL TERRITORIO NACIONAL.		N/A -
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION DEL INMUEBLE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL AL DIA		N/A -
FACTORES ECONOMICOS		VALOR FOLIOS DEL - AL
CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$49.958.949,00) MONEDA LEGAL.		49.958.949 40 – 50

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO	GEC-FT-18-V2
		PÁGINA	2 de 2

OBSERVACIONES

CONCEPTO FINAL

Teniendo en cuenta la anterior evaluación y verificación se deja constancia que el oferente cumple con los requisitos establecidos por el Municipio, así mismo el valor de la oferta está acorde con el presupuesto oficial.

Que la sociedad comercial denominada COLOMBIA MOVIL SAESP., con NIT Nro. 830.114.921-1, es una sociedad de economía mixta en la que el Estado tiene participación superior al cincuenta por ciento (50%), según fundamento jurídico: Artículo 2, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, la cual estipula: "Se denominan entidades estatales... los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%)..."

Que la sociedad comercial denominada COLOMBIA MOVIL SAESP con NIT 830.114.921-1, es una empresa de servicios públicos mixta, teniendo en cuenta que su composición accionaria se compone principalmente de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. con una participación del 99.99% de las acciones como empresa pública y EMTELCO S.A.S, ORBITEL SERVICIOS INTENACIONALES, CINCO TELECOM CORPORATION, INVERSIONES TELCO S.A.S con una participación accionaria del 0.000001% cada una, lo cual, teniendo en cuenta el certificado emitido por la firma EY Building a Netter Working World, su participación accionaria pública es del 50.000012% y presta el servicio de conectividad móvil requerido por la Alcaldía Municipal de Chía, por lo cual se puede realizar un Contrato interadministrativo toda vez que el objeto de la entidad tiene relación directa con el objeto contractual y de igual manera se encuentra en la causal de contratación directa descrita en el literal c del numeral 4 del artículo 2 DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN descritas en la ley 1150 de 2007 la cual señala: "Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos" y en los artículos 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 que establece: "Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto".

Por lo anterior se recomienda su contratación.

EVALUADOR


MARTHA YANETH SANCHEZ HERRERA
Jefe Oficina TIC


YONNY JULIAN DIAZ BUITRAGO
Profesional Especializado
Oficina TIC

136

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE CONTRATO MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO	GEC-FT-19-V5
		PÁGINA	1 de 1

DE (Seleccione la Secretaría que presenta la solicitud)

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, TIC

PARA:

MONICA ALEXANDRA NARANJO ROJAS

Jefe Oficina de Contratación

ASUNTO (Utilice este espacio para seleccionar el tipo de contrato que está solicitando)

Solicitud para iniciar trámite de elaboración de: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

OBJETO CONTRACTUAL: (Redactar el objeto contractual conforme se registró en los Estudios y Documentos Previos)

PROVEER EL SERVICIO DE INTERNET Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES EMPLEADOS EN ZONAS WIFI, SENSORIZACIÓN Y DEMÁS SERVICIOS A LA COMUNIDAD EMPLEADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

VALOR INICIAL: (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)

Valor en números: \$ 49.958.949,00

Valor en letras: CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL

PLAZO DE EJECUCION PACTADO: (Tal y como se encuentra definido en los estudios y documentos previos)

Plazo Inicial: Seis (6) meses y siete (7) días

CONTRATISTA: (Nombre completo y No. de NIT de acuerdo con el RUT)

Nombre y/o razón social: COLOMBIA MOVIL SAESP

Numero del NIT: 830.114.921-1

SUPERVISOR:

Nombre completo: MARTHA YANETH SANCHEZ HERRERA

C.C. 35196718

Cargo: Jefe Oficina TIC

Teléfono: 3125710504

Correo Electrónico: oficinatic@chia.gov.co

DATOS DE SOLICITANTE:

Nombre completo: MARTHA YANETH SANCHEZ HERRERA

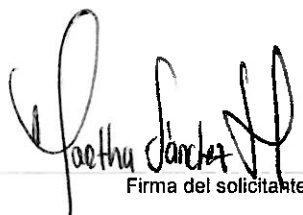
Cargo: Jefe Oficina TIC

Fecha: Febrero de 2024

PARA TAL EFECTO CERTIFICO QUE: La presente contratación se ajusta a la necesidad de la entidad y se encuentra justificada en los aspectos jurídicos, técnicos y presupuestales.

Los documentos presentados por el oferente fueron revisados, verificando que se encuentran completos, vigentes y coherentes con el objeto contractual mencionado y cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos, sobre todo con la idoneidad y experiencia.

A través de esta Secretaría y la supervisión, se velará porque el contratista cumpla oportunamente con el perfeccionamiento (firma de la minuta), legalización (pólizas) del CONTRATO; pagos al sistema de seguridad social (salud, pensiones, ARL) y los parafiscales correspondientes, durante los periodos que corresponda.


Firma del solicitante